

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24666 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 346/2013, habiéndose dictado en fecha 9 de abril de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grupo Reconsmar, S.L.U., con CIF B97723605, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. José Luis Pons Busutil, con domicilio profesional en calle Correos, n.º 12 - 3, Valencia, teléfono 963330818, y correo electrónico info@efeyene.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038170-1